



<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
27 JUN 2022	
Recibido.....	11.59.....Hs.
Exp. N°.....	48365.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar, a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, Secretarías y/u organismos correspondientes y/o competentes, diversos aspectos en relación las estadísticas de hechos delictivos en la ciudad de Reconquista, Dpto. General Obligado.-

En dicho sentido, esta Cámara solicita se informe sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de hechos delictivos dolosos registrados durante cada uno de los años 2020, 2021 y lo que va del corriente 2022, en la ciudad de Reconquista, Dpto. General Obligado, Santa Fe.-
2. Siguiendo la distinción por cada año, indique la cantidad de dolosos perpetrados contra: la vida, la integridad física y la propiedad.-
3. En cada año de ellos, especifique la cantidad de homicidios dolosos, señalándose en cada caso si fueron perpetrados con armas de fuego u armas blancas.-
4. En cada año de ellos, y con independencia del método empleado para causar la muerte, se sirva proporcionar la cantidad de homicidios dolosos vinculados a: i. Violencia de género; ii. Violencia intrafamiliar, independientemente del género de la víctima; iii. Homicidio causado en ocasión de cometer otro delito en general (homicidio *criminis causae*) y al narcotráfico en particular.-
5. Se sirva informar, con distinción por cada año, la cantidad de delitos contra la propiedad, discriminando entre aquellos en los que medió violencia, y cuál fue la modalidad coactiva empleada (fuerza física irresistible, amenazas a sufrir mal grave e inminente, armas de fuego, armas blancas, etc.).-



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

6. Provea los datos relativos a la localización del delito, por barrios de la ciudad, durante el trienio solicitado.-

7. Cantidad de hechos delictivos en los que el responsable penal fue encontrado *in fraganti* y qué medida se dispuso con su detención.-

Todo ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-

  
Amalia Granata  
Diputada Provincial  
SANTA FE



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como finalidad obtener estadísticas certeras respecto del estado del delito y su evolución durante los últimos dos años y medio en la localidad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, de esta Provincia.-

Recientemente, en diversos medios de comunicación de aquella localidad y en manifestaciones que vecinos me han hecho llegar, se da cuenta de un evidente incremento de delitos, particularmente contra la propiedad. No sólo se percibe una cantidad cada vez mayor de ellos, sino que también, con modalidades violentas que antes no se hacían presentes en localidades medias de la Provincia (como ser, mediante el uso de armas blancas, de fuego o ejerciendo fuerza física).-

Particularmente, se estaría evidenciando un mayor caudal delictivo en los barrios del Sur de la ciudad, fuera del macro centro delimitado por los Bulevares Irigoyen, Constituyente, Independencia y Lovatto.-

Ahora bien, a los fines de tomar decisiones de política en materia de seguridad, y/o de solicitar un reordenamiento de los recursos policiales, ha de contarse con estadísticas certeras que validen lo que, sobre todo los vecinos, manifiestan actualmetne.-

Por ello, no sólo es necesario conocer la cantidad de delitos dolosos (no entran dentro de este requerimiento aquellos culposos, pues obedecen a otras causas), sino también qué bien jurídico penalmente tutelado es afectado: la vida, la integridad física, la propiedad, etc., así como también la modalidad empleada para tal fin. Es que las estrategias de disuasión, prevención así como la respuesta represiva



del estado cambiará según cada una de las circunstancias anteriormente descriptas.-

Por otra parte, resultará de máxima utilidad también conocer –en el caso de los homicidios dolosos- si los mismos se dan en concurso real con otros delitos, particularmente narcotráfico pues requiere de la cooperación con la jurisdicción nacional. También, aquellos que se hayan dado en un marco de violencia intrafamiliar y/o mediando violencia de género.-

Por último, con la intención de optimizar y relocalizar esfuerzos, se solicita se informe un *mapa del delito*; esto es, cuáles son aquellas áreas geográficas, discriminándose por barrio de la ciudad, en la que sus vecinos se encuentran más proclives a padecer delitos, pues como es de público conocimiento, no todas las urbes son uniformes en cuanto a la frecuencia y el tipo de delito que se registra.-

Es por todo lo expuesto, Señor Presidente, y en atención al deber de esta Cámara de bregar por la seguridad de todos los santafesinos y que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-

  
Amalia Granata  
Diputada Provincial  
SANTA FE